



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Municipalidad Distrital El Alto  
**RECIBIDO**

CREADO CON DECRETO LEY N.º 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955  
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETRÓLEO EN EL NORTE DEL PERÚ  
1955 - 2025

14 FEB 2025

HORA: 11:10  
UNIDAD DE INFORMATICA

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009- 02 - 2025 - MDEA - GM

El Alto, 14 de Febrero del 2025.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

**VISTO:** Requerimiento N°01-01-2025-SGSGyCM-MDEA, Informe N° 003-01-2024-MDEA-GSC, Informe N°0033-01-2025-MDEA- SG.AyCP, Memorandum N°0052-21-2025-MDEA/GA, Memorandum N°031-01-2025-MDEA-GPP, Proveído N°063-02-2025--MDEA- SG.AyCP, Informe N°10-02-2025-SGSGyCM-MDEA, Informe N°001-02-2025-SGAYC-OEC-MDEA, Informe N°053-02-2025-GAJ-MDEA, documentos que sustentan la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN de la ADQUISICION DE BIENES denominado: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA EL AÑO 2025".**

#### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que,** de conformidad con el numeral 41.1) del Artículo 41° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone que: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

**Que,** en observancia al numeral 42.3) del Artículo 42° del acotado Reglamento la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna";

**Que,** según **Requerimiento N°01-01-2025-SGSGyCM-MDEA, d.f 08.01.2025,** emitido por la Subgerencia de Servicios Generales y Control de Maquinarias, manifiesta que siendo de uso necesario para nuestra entidad, solicita se realicen las coordinaciones respectivas para la adquisición de un ministro de combustible para las diversas unidades móviles de la MDEA- periodo Enero- diciembre 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO  
GERENCIA MUNICIPAL  
N° B°  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO  
N° B°  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO  
N° B°



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

CREADO CON DECRETO LEY N.° 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955  
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETRÓLEO EN EL NORTE DEL PERÚ  
1955 - 2025

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009 - 02 - 2025 - MDEA - GM

**Que, con Informe N° 003-01-2025-MDEA-GSC**, d.f 08.01.2025, emitido por la Gerencia de Servicios Comunales, solicita a la Gerencia Municipal, la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, para la Sub Gerencia de Servicios Generales y Control de Maquinaria

**Que, a través del Informe N°0033-01-2025-MDEA- SG.AyCP**, d.f 22.01.2025, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, adjunta 01 cotización, la misma que cumple con lo dispuesto en el último párrafo de la segunda disposición complementaria final (RNP VIGENTE), en tanto queda establecido que el valor referencial de lo solicitado es de acuerdo al siguiente detalle:

1	Diesel BS UV S-50	S/16.99x21,679.39=S/.368,332.84
2	Gasohol 90	S/17.99x11,101,30=S/.199,712.39

**Que, con Memorándum N°052-01-2025-MDEA/GA**, d.f 23.01.2025, emitido por la Gerencia de Administración, le solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación y/o Disponibilidad Presupuestal.

**Que, a través del Memorándum N°031-01-2025-MDEA-GPP**, d.f. 23.01.2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; otorga la certificación presupuestal N° 00033, siendo el monto total de S/ 105,966.92 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 SOLES), para atender el pago por la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MDEA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025**.

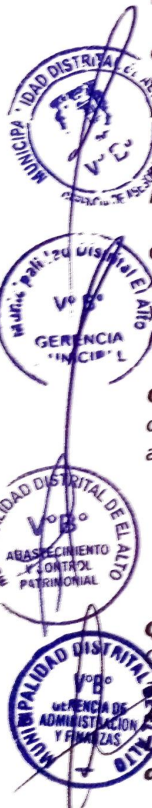
**Que, según el Proveído N°063-02-2025-MDEA- SG.AyCP**, d.f 06.02.2025, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, hace de conocimiento a la Sub Gerencia de Servicios Generales y Control de Maquinaria, manifestando que el reajuste de las solicitudes de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal.

**Que, con Informe N°10-02-2025-SGSGyCM-MDEA**, d.f 07.02.2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales y Control de Maquinarias, remite el reajuste de las cantidades para la adquisición de combustible líquidos, detallando lo siguiente:

Detalles de tipos de Combustible	Galones
Diesel BS UV S-50	3,717.88
Gasohol Regular	2,379.09

**Que, según el Informe N°001-02-2025-SGAyC-OEC-MDEA**, d.f 12.02.2025, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, SOLICITA se emita la Resolución Gerencial aprobando el Expediente de Contratación - **ADQUISICION DE BIENES denominado: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA EL AÑO 2025**", por un Valor estimado de S/ 63,166.78 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 78/100 SOLES),

**Que, mediante Informe N°053-02-2024-GAJ-MDEA**, d.f 14.02.2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal OPINA, que resulta viable se **APRUEBE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA EL AÑO 2025**".







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

CREADO CON DECRETO LEY N.° 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955  
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETRÓLEO EN EL NORTE DEL PERÚ  
1955 - 2025

*Que, el presente acto administrativo se emite conforme al principio de confianza, considerando que los informes técnicos que obran en el expediente emitidos y suscritos por los funcionarios son veraces y objetivos en cuanto al contenido de sus opiniones.*

*Por lo que conforme a las atribuciones previstas en el Inc. 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las facultades delegadas por el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-01-2023-A-MDEA, de fecha 19 enero de 2023.*

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN- ADQUISICION DE BIENES denominado "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA EL AÑO 2025", por un Valor estimado de S/ 63,166.78 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 78/100 SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el presente EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN-ADQUISICION DE BIENES denominado: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA DIVERSAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA EL AÑO 2025", a la SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, para ejecutar las acciones administrativas necesarias a efectos de realizar el proceso correspondiente.

**ARTICULO TERCERO:** CUMPLA, a la Unidad de Informática de la MDEA, la difusión de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Alto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO  
ACORDADO EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL  
GERENTE MUNICIPAL